



ACTA SESION ORDINARIA N° 34 - 2007

CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a **seis días del mes de Diciembre**, del año **dos mil siete**, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretaria Municipal (S)** doña **MARIA TERESA MORENO ROJAS**.

I.- Asistencia.-

Concejal Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejal Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además, la Sra. Administradora Municipal, doña **Najel Klein Moya**, el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; la Sra. Directora (s) de Control doña **Alejandra Romero Carmona**; el Sr. Director de Administración y Finanzas, don **Cristián Ramírez Alvarado**; la Directora (s) de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**, el profesional don **Diego Castro Ugarte** (Planificación Financiera) y de Jefatura de Gabinete, abogado don **René Borgna Verdugo**.

II.- Tabla.-

- a) Observación de Actas Anteriores;**
- b) Correspondencia;**
- c) Cuenta del Presidente;**
- d) Cuenta de Comisiones;**
- e) Asuntos Pendientes;**

- f) **Tabla Ordinaria;**
- g) **Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se explica por la **Secretaria Municipal (S)** que de acuerdo a lo informado por el titular se encuentra para su aprobación, el Acta de la **Sesión Ordinaria N° 32**, toda vez que el Acta de la **Sesión Ordinaria N°33**, solo fue entregada el día de ayer.

El concejal Sr. **Claudio Reyes Canto** indica que no se incluyeron las observaciones que hiciera por escrito al Acta N° 32, ni en el texto ni en la forma.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 261 - 2007: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 32- 2007, debiendo considerarse las observaciones que formulare el concejal Sr. Claudio Reyes Canto.

2.- CORRESPONDENCIA

La Sra. **Secretaria Municipal (S)** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente Correspondencia para esta sesión:

- a) **Acta de la Sesión Ordinaria N° 32 – 2007;**
- b) **Acta de la Sesión Ordinaria N° 33 – 2007;**
- c) **Memorando N° 795;**de la Dirección de Asesoría Jurídica, referido a publicación en el Diario Oficial de fecha 27 de Noviembre del 2007, de la **Ley N° 20.226**, Establece un nuevo plazo para la regularización en la inscripción de armas de fuegos, establecido en el artículo 1° transitorio de la Ley 20.014.
- d) **Memorando N° 333;** de Secretaría Municipal, referido a Vehículos rematados en el Corralón Municipal.
- e) Informe de Comisión Evaluadora de licitación Pública, denominada " Construcción Cancha de Fútbol".-

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto de la Correspondencia leída por la **Secretaria Municipal (S).**-

- a) **Memorando N° 333 de la Secretaría Municipal.**

La concejal Sra. **María Angélica Villadangos** manifiesta que le parece una falta de respeto el Informe remitido por el **Secretario Municipal**, toda vez que no aparece suscrito por éste, sino por otra

funcionaria. Por otra parte, en ese Informe, se incurre en faltas de ortografías, como por ejemplo al consignar “**Consejo Municipal**” en vez de “**Concejo Municipal**”.

Don **René Borgna** propone que dicha documentación sea retirada de **Correspondencia**, a objeto que el **Secretario Municipal** remita un nuevo Informe .

b) Informe de Comisión Evaluadora de licitación Pública, denominada " Construcción Cancha de Fútbol", Código de Identificación 2423 – 74 –LP07.

Se ofrece la palabra a don **Leopoldo Pérez** quien señala que en el marco del proceso de la presente licitación pública, puede informar lo siguiente:

1. Que mediante **Decreto Ex N° 1407** de fecha 30 de Octubre del 2007 se ordenó llamado a propuesta pública a través del portal www.chilecompra.cl,
2. El cierre de las ofertas a través de Chilecompra, se realizó el día 26 de Noviembre del 2007, presentándose los, oferentes:

Proveedor	Nombre Oferta	Fecha Oferta	* Aceptar/Rechazar Requisitos
79.706.090-9 AGRICOLA Y CONSTRUCCIONES FUTURO LIMITADA	Construcción de Canchas de futbol	25-11-2007 19:53:41	Oferta Aceptada
76.501.890-0 DISEÑO MARY ANN REIMER E.I.R.L.	CONSTRUCCIÓN CANCHAS DE FÚTBOL	26-11-2007 9:15:27	Oferta Aceptada
78.924.390-5 PARQUES HERNAN JOHNSON LTDA	Oferta económica	26-11-2007 10:22:06	Oferta Aceptada

3. Realizada el Acto de Apertura económica el día 27 de Noviembre de 2007, se determinó:

PROVEEDOR	NOMBRE OFERTA	VALOR OFERTADO
79.706.090-9 AGRICOLA Y CONSTRUCCIONES FUTURO LIMITADA	Construcción de Canchas de futbol	101.571.717
76.501.890-0 DISEÑO MARY ANN REIMER E.I.R.L.	CONSTRUCCIÓN CANCHAS DE FÚTBOL	112.500.100
78.924.390-5 PARQUES HERNAN JOHNSON LTDA	Oferta económica	108.224.573

Valores Netos

4.- Realizada la evaluación se determina lo siguiente:

4.1.- Construcción de Canchas de Fútbol y Sistema de Riego

CANCHA DE FÚTBOL POBLACIÓN MAIPO				
CONCEPTO	PONDERACIÓN	DISEÑO MARY ANN	PARQUES JOHNSON	AGRÍCOLA FUTURO
EXPERIENCIA	20	15	20	20
PLAZO	20	12	20	18,37
Nº días		150	90	98
CAPACIDAD ECONÓMICA	5	3.50	5,00	5,00
RECURSOS FISICOS Y HUMANOS	15	14	15	13
OFERTA ECONOMICA	40	32,76	37,15	40,00
Monto		25.166.700	22.188.097	20.608.702
PUNTAJE EVALUACIÓN	100	77.26	97,15	96.87

CANCHA DE FÚTBOL PEDRO AGUIRRE C.				
CONCEPTO	PONDERACIÓN	DISEÑO MARY ANN	PARQUES JOHNSON	AGRÍCOLA FUTURO
EXPERIENCIA	20	15	20	20
PLAZO	20	12	20	18,37
Nº días		150	90	98
CAPACIDAD ECONÓMICA	5	3.50	5,00	5,00
RECURSOS FISICOS Y HUMANOS	15	14	15	13
OFERTA ECONOMICA	40	32,85	37,26	40
Monto		25.166.700	22.188.097	20.666.708
PUNTAJE EVALUACIÓN	100	77.35	97.26	96.37

CANCHA DE FÚTBOL VILLA PADRE HURTADO				
CONCEPTO	PONDERACIÓN	DISEÑO MARY ANN	PARQUES JOHNSON	AGRÍCOLA FUTURO
EXPERIENCIA	20	15	20	20
PLAZO	20	12	20	18,37
Nº días		150	90	98
CAPACIDAD ECONÓMICA	5	3.50	5,00	5,00

RECURSOS FISICOS Y HUMANOS	15	14	15	13
OFERTA ECONOMICA	40	33,29	37,76	40
Monto		25.166.700	22.188.097	20.947.055
PUNTAJE EVALUACIÓN	100	77.79	97.76	96.37

4.2.- Construcción de Canchas de Fútbol

CANCHA DE FÚTBOL LAS BRISAS				
CONCEPTO	PONDERACIÓN	DISEÑO MARY ANN REIMER	PARQUES JOHNSON	AGRÍCOLA FUTURO
EXPERIENCIA	20	15	20	20
PLAZO	20	12	20	18,37
Nº días		150	90	98
CAPACIDAD ECONÓMICA	5	3.50	5,00	5,00
RECURSOS FISICOS Y HUMANOS	15	14	15	13
OFERTA ECONOMICA	40	40	33,75	36,66
Monto		18.500.000	21.923.536	20.187.043
TOTAL	100	84.5	93.75	93.03

CANCHA DE FÚTBOL CERRO MORADO				
CONCEPTO	PONDERACIÓN	DISEÑO MARY ANN REIMER	PARQUES JOHNSON	AGRÍCOLA FUTURO
EXPERIENCIA	20	15	20	20
PLAZO	20	12	20	18,37
Nº días		150	90	98
CAPACIDAD ECONÓMICA	5	3.50	5,00	5,00
RECURSOS FISICOS Y HUMANOS	15	14	15	13
OFERTA ECONOMICA	40	40	37,49	38,62
Monto		18.500.000	19.736.746	19.162.209
TOTAL	100	84.5	97.49	94.99

Evaluados los aspectos técnicos la Comisión Evaluadora considera lo siguiente:

A.- **Experiencia:** La evaluación de este parámetro se desarrolla a través de la asignación de un puntaje entre 1 y 2, siendo 20 la confirmación de la competencia en el área. En este caso las tres

empresas cuentan con una gran cantidad de canchas de fútbol construidas, con los correspondientes certificados otorgados a conformidad por las instituciones mandantes. El caso de menor puntaje (15 puntos) corresponde a que las canchas que se certifican fueron construidas por el profesional a cargo de las faenas propuesto por la empresa y no por la empresa en cuestión.

B.- **Plazo:** La evaluación de este parámetro se desarrolla a través de la asignación de un puntaje entre 1 y 20, siendo 20 equivalente al número menor de días en la construcción de las 5 canchas de fútbol. La empresa con el máximo, puntaje oferto un plazo de 90 días para su ejecución, calculado los demás a través de la equivalencia de menor puntaje a mayor cantidad de días.

C.- **Recursos Físicos y Humanos:** en este caso se asigno un puntaje entre 1 y 15, siendo las tres empresas calificadas con valores iguales o cercanos al máximo, las excepciones están determinadas por la falta de claridad en la especificación de la subcontratación de equipamiento, por lo que las especificaciones técnicas de la maquinaria a emplear fueron vagas.

D.- **Evaluación Económica:** Es importante destacar que en el caso de los sistemas de riego, se desarrolló una evaluación de conformidad con lo requerido en las bases, siendo la oferta económica más barata de la empresa Agrícola Futuro S.A. un sistema de riego que implica el transporte manual de un trípode, acoplado a una manguera de 1" de espesor, para el riego de la parte central de las canchas. La periferia se riega a través de aspersores fijos. Este sistema de riego no es tecnificado y determinaría, si fuese implementado, el costo de personal adicional para dichas funciones, por lo que fue descartado. Las otras dos ofertas cumplen a cabalidad con la tecnificación del sistema, sin necesidad de mano de obra adicional. De estas dos alternativas **se escogió la más barata, corresponde a la empresa Parques Jonhson S.A.**

Los concejales manifiestan su preocupación porque las canchas deportivas se están convirtiendo en centros de delincuencia, citando a modo de ejemplo, el caso del **Complejo Deportivo Amador Donoso**.

Se sugiere establecer un Reglamento de Funcionamiento de este tipo de recintos. Se responde por el **Alcalde** que este Reglamento ya existe, por lo que la única solución sería contactarse con Carabineros para que adopten algunas medidas tendientes a revertir tal situación.

Se propone por el Alcalde remitir una carta a todos los clubes de fútbol y a la Asociación de Fútbol Local, a objeto de hacerles conocer la preocupación del Concejo Municipal, por la violencia que se advierte en los recintos deportivos, invitándoles a colaborar con la erradicación de este tipo de conductas en ese tipo de eventos.

La abogada Sra. María Teresa Moreno Rojas elaborará una propuesta de carta que se remitirá con el objetivo antes mencionado.

El concejal Sr. **Claudio Reyes Canto**, manifiesta que no está de acuerdo en adjudicar a un solo proponente, ya que pide diversificar a objeto de tener modelos de comparación.

La concejal Sra. **María Teresa Alvear** manifiesta que aprobaría con la condición que en las próximas licitaciones sobre la materia, se contemple la posibilidad que el oferente pueda ofertar ya sea a través de una oferta global por todas las canchas a construir, o de a una cancha, de manera tal que se pueda adjudicar la propuesta a uno o varios proponentes según sea la conveniencia municipal, y no como se elaboró esta propuesta, en que la adjudicación es global.

El concejal Sr. **Sergio Villagrán** indica que aprueba la propuesta de adjudicación, a condición de consignar que esta licitación corresponde al Segundo Llamado, y que en el primero no se adjudicó porque las ofertas recibidas eran por un precio equivalente a aproximadamente al doble del valor en el que se está adjudicando actualmente, esto es, 223 millones de pesos versus la suma aproximada de 108 millones de pesos del segundo llamado a licitación.

Los otros señores concejales no emiten opiniones contrarias.

Con el mérito de lo expuesto se adopta con el voto en contra del concejal Sr. **Claudio Reyes Canto**, por las razones mencionadas precedentemente, y las indicaciones de los concejales doña **María Teresa Alvear Valenzuela** y don **Sergio Villagrán Soto**, el siguiente:

ACUERDO N° 262 – 2007: Adjudicar la Licitación pública, denominada Construcción de Canchas de Fútbol a la empresa Parques Hernán Johnson Limitada por la suma de 108.224.573, y demás condiciones consignadas en su oferta pública.

c) Clausura de Hogar de Ancianos.

Se da a conocer por el Alcalde que el día de hoy se efectuará la clausura del Hogar de Ancianos, aparecido en la prensa, por lo que invita a los señores concejales que quieran ser testigos de esta actividad.

d) Autorización para adquirir propiedad.

El **Alcalde** solicita autorización para negociar y adquirir el inmueble ubicado en calle Santa Elena N° 256, Rol de Avalúos N°496- 047. de propiedad de la sucesión Valdivia Moya, agrega que dicha propiedad fue arrendada por la Municipalidad para que funcionara el Segundo Juzgado de Policía Local, hasta antes de que se trasladara al nuevo edificio de Avenida Concha y Toro N°1.820. Por las características de esa propiedad, resulta adecuada para el funcionamiento de un Departamento de la DIDECO. La idea es adquirir esa propiedad en un valor aproximado a los cincuenta millones de pesos, que corresponde a su tasación comercial.

Se formulan diversas consultas, que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales **el siguiente:**

ACUERDO N° 263 - 2007: Facultar al Sr. Alcalde para negociar y posteriormente adquirir a la sucesión Valdivia Moya la propiedad ubicada en calle Santa Elena N° 256, en una suma no superior a los cincuenta millones de pesos, la que se destinará para el funcionamiento de una Unidad Municipal.

4.- CUENTA DE COMISIONES.

Intervención de la concejal Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Se refiere a los siguientes temas:

a) Instalación de señalética en Avda México con el Peral.

Solicita instalar señal indicativa de " **permitido virar derecha**", en la aludida intersección, ya que con ello se producirá un tránsito más expédito.

b) Reubicación de señalética en Avda Ernesto Alvear con Santo Domingo.

Explica que en esa intersección existe una señalética, que no se ve porque existe un árbol que lo impide, por lo que solicita la reubicación de la misma.

Agrega que tal petición se justifica por razones de seguridad en el tránsito.

El Sr. **Alcalde** manifiesta que se solicitará a don **Miguel Mafhud** una respuesta para cada una de estas peticiones.

Intervención de la Concejal Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

c) Oficina de Vivienda.

Solicita se impartan instrucciones para que la Oficina de Vivienda no derive el público hacia los concejales a pedir orientación, ya que el procedimiento debe ser al revés.

Se le responde que se informará e instruirá nuevamente al personal.

d) Feria Libre de Chiloé.

Manifiesta su preocupación porque el emplazamiento de esta feria libre dificulta el normal funcionamiento del Consultorio del sector.

Se responde por el **Alcalde** que se solicitará un Informe a don **Fermín León**.

e) Uniforme para monitores de actividades municipales.

Consulta la Sra. Concejal si a los monitores de actividades municipales se les proporciona uniforme, ya que se les está exigiendo su uso en las actividades en que ellos intervienen.

f) Subvención para campeonas de Basquetbol.

La Sra. Concejal indica que le parece adecuado que a las deportistas que salieron finalistas nacionales de basquetbol, se les otorgue la subvención por ellas solicitadas, ya que representaron exitosamente a la comuna.

Se responde que se analizará esta situación de acuerdo a los respectivos antecedentes.

g) Bus para Árbitros.

Se consulta acerca del bus que se solicitó para los árbitros.

Se responde que la respuesta ya fue entregada con antelación, en el sentido de que no había disponibilidad económica para este objetivo.-

Intervención de Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Problemas con señal de ceda el Paso y otras señaléticas.

Manifiesta el Concejal que el **Letrero de Ceda El Paso, ubicado en calle Teniente Bello con Santo Domingo** no se aprecia adecuadamente, por lo que solicita una solución al respecto.

Así también pide se inspeccione la falta de señalética o las zonas deficitarias, para su implementación, revisión e inclusión según sea el caso.

El Sr. **Alcalde** responde que se solicitará al Sr. **Miguel Mafhud** que inspeccione la señalética ya mencionada, a objeto de entregar una solución al respecto.

b) Solución a Propiedad Abandonada y en ruinas.

El Concejal indica que hace algún tiempo denunció que la vivienda abandonada ubicada en calle Diagonal Norte con Ernesto Alvear, se presta para que se reúnan elementos antisociales los que suelen cometer todo tipo de ilícitos, por lo que solicitó una solución al efecto.

El Sr. **Alcalde** responde que solicitará un Informe de lo actuado y acciones a seguir al respecto, al Director de Obras Municipales.

c) Comercio ambulante en Estaciones del Metro.

El Concejal señala que resulta preocupante ver como las Estaciones del Metro de la comuna, están siendo ocupadas por comerciantes ambulantes, por lo que solicita se adopte algún procedimiento para impedir que esto sea inmanejable.

Se responde por el **Alcalde** que se preocupará personalmente de esta materia.

d) Situación de colectivos en Estaciones del Metro.

Manifiesta también su preocupación porque en calles aledañas a las Estaciones del Metro, especialmente en Elisa Correa y Protectora de la Infancia, los colectivos que esperan pasajeros que descienden del Metro, están bloqueando dichas arterias, lo que podría provocar accidentes, por lo que solicita alguna solución.

Se responde por el **Alcalde** que se solicitará un mayor ordenamiento de dichos vehículos, al Director del Tránsito, pero no su retiro porque son imprescindibles para el acercamiento a las viviendas de la comunidad de Puente Alto, toda vez que el Transantiago no contempla muchos recorridos y la gente queda sin locomoción a sus hogares.

Intervención de Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias.

Manifiesta la existencia de problemas de veredas en las poblaciones Los Andes y La Esperanza, los puntos más problemáticos los entrega en un documento al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde le responde que se va a preocupar con S ecpla de solucionarlos a la brevedad.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.-

6.- TABLA ORDINARIA.

Patente de Alcohol.

Don **René Borgna** informa que doña **Isabel Barraza Contreras**, ha solicitado el traslado

de patente de Alcohol de Expendio de Cerveza para el domicilio de Pasaje Haití N°3.074, y que corresponde a un local del Centro Comercial Paseo 32, Etapa C, que le fue arrendado por la **Inmobiliaria San Andrés Limitada** mediante Contrato celebrado con fecha 20 de Octubre del 2005.

Se agrega que este traslado es para el mismo sector.

Con anterioridad para el mismo local la peticionaria había tramitado en forma satisfactoria Patente Comercial de Asaduría de Aves y Papas Fritas.

Se formulan diversas consultas, que son evacuadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 264 – 2007: Autorizar el traslado y cambio de domicilio de Patente de Alcohol, N°4000067, Sobre Expendio de Cerveza, presentado por doña Isabel Barraza Contreras, para el domicilio de Pasaje Haití N°3.074.-

7.- VARIOS.-

No se trata este punto.-

Siendo las doce horas con veinticinco minutos, se levanta la **sesión ordinaria N° 34 del 2007**, en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

**MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE**

**MARIA TERESA MORENO ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**